

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican resoluciones de reintegro de subvenciones.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0014/10.
- Solicitante: Catalina Sánchez Gámez.
- Último domicilio: C/ Tolosa Latour, núm. 21, 5.º Int. 11007, Cádiz (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 20 de abril de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-0014/10 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.458,87 euros.
  
- Expediente núm.: 11-AF-0765/09.
- Solicitante: Doña Ana Sibajas González.
- Último domicilio: Urb. Camarotes Fase II, Bloque 5, 1.º 17, 11207, Algeciras (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 13 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-0765/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 856,44 euros.
  
- Expediente núm.: 11-AF-1014/09.
- Solicitante: Doña Ana Gutiérrez García.
- Último domicilio: Avda. de Bélgica, núm. 8, 1.º C, 11202, Algeciras (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 10 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-1014/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.499,01 euros.

Cádiz, 29 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.